

Circular nro. 107. Suspensión de términos procesales por paro nacional del día 25 de setiembre de 2018.

Circular Nro. 107/2018.-

Santa Fe, 26 de setiembre de 2018.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 25.9.2018, Acta Nro. 35, punto 9, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“9) RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE FECHA 24.9.2018. El Señor Presidente de este Cuerpo, Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, informa que en fecha 24 de septiembre de 2018, dictó la siguiente resolución: “... VISTO: El paro nacional de actividades dispuesto para el día 25.9.2018; y, CONSIDERANDO: Que la situación aludida obstará el normal desenvolvimiento de la actividad judicial en los Tribunales de la Provincia, y afectará especialmente el desarrollo de las tareas propias de los profesionales del foro. Que atento a ello, y de conformidad a las previsiones del artículo 22 inciso 9 de la ley 10.160 (t.o. Decreto 0046/98), en relación al artículo 19 inciso 7 del mismo cuerpo legal, el Señor Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, RESUELVE: I. Disponer durante el día

25 de septiembre de 2018, la suspensión de los términos procesales y audiencias, en las sedes judiciales de la Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de las actividades que los respectivos responsables de las unidades jurisdiccionales dispongan realizar y de los actos que mediando consentimiento de las partes se ejecuten. II. Brindar la más amplia difusión del presente decisorio, a través de los medios correspondientes, con comunicación a los Colegios Profesionales. III. Insértese, hágase saber, oportunamente dese cuenta al Cuerpo y archívese. FDO.: GUTIÉRREZ (PRESIDENTE). BORDAS (SECRETARIO). Oído lo cual, luego de un cambio de opiniones y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el Señor Procurador General, SE RESUELVE: Ratificar lo actuado por la Presidencia del Cuerpo. FDO. GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO)".

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno